G. - Que crea una Oficina telegráfica en "Puerto Fonciere" y otra en "Saladero Risso". 112

//ción, Febrero 2 de 1910.

Vista la nota del Señor Director Gral. de Correos y Telégrafos, de fecha de hoy, y con cargo de imputarse al Anexo B, Cap. III, inc. XII, partida 200 del Presupuesto General de Gastos vigente,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE:

15

1º - Crear una Oficina telegráfica en "Puerto Fonciere" y otra en "Saladero Risso", debiendo funcionar cada una á cargo de un Jefe de Oficina y Encargado de Correos con la asignación mensual de $ 180 m/nacional de curso legal.

2º - Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Gonzáles Navero

Adolfo Rodríguez S.